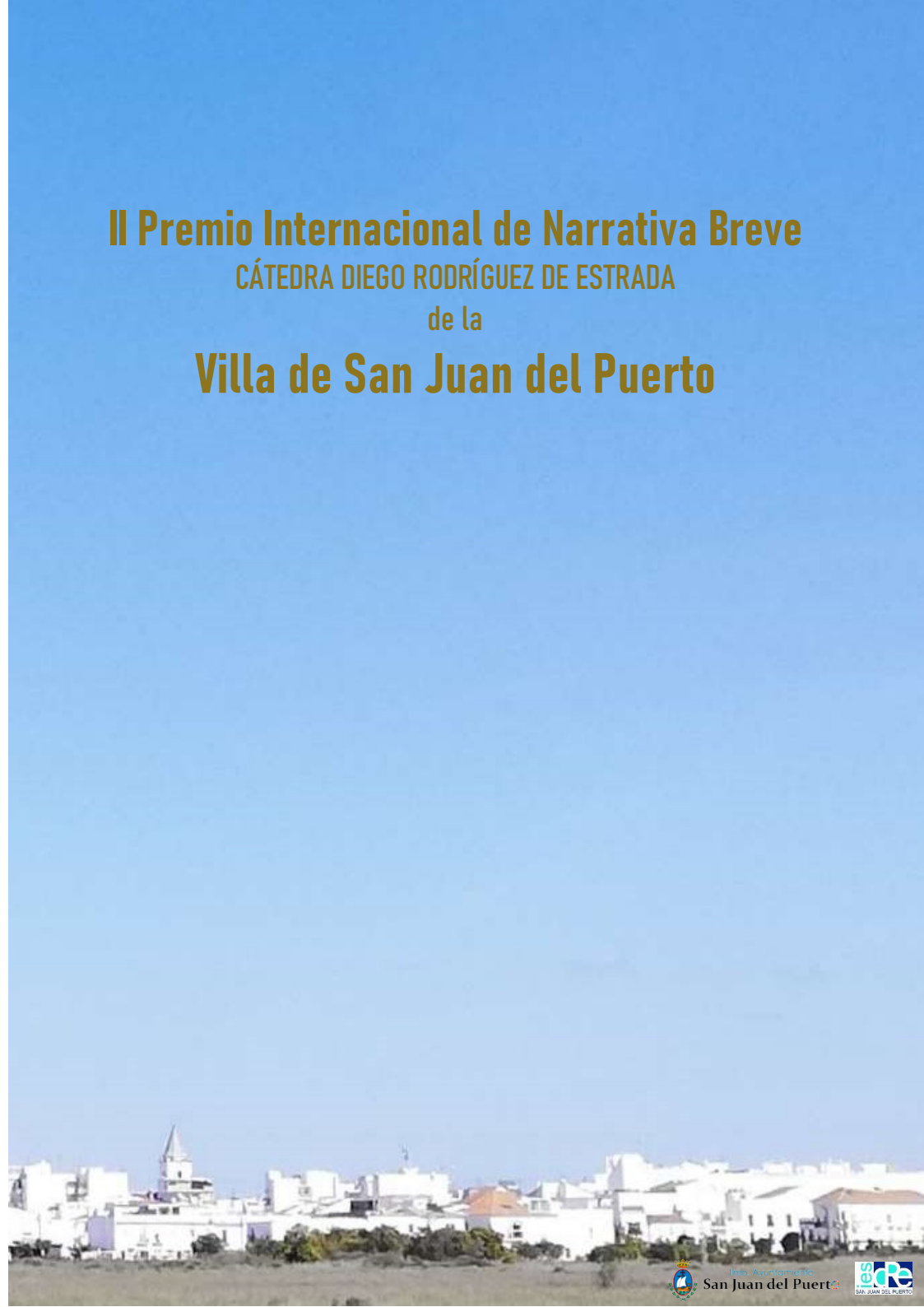


**II Premio Internacional de Narrativa Breve**  
CÁTEDRA DIEGO RODRÍGUEZ DE ESTRADA  
de la  
**Villa de San Juan del Puerto**

**Organizan:**



## II Premio de Relatos de la Villa de San Juan del Puerto

### “Cátedra Diego Rodríguez de Estrada”

#### Bases

PRIMERA. Podrán concurrir al II Premio Internacional de Relatos de la Villa de San Juan del Puerto “Cátedra Diego Rodríguez de Estrada” los escritores mayores de dieciocho años que presenten sus obras escritas en lengua castellana.

SEGUNDA. Las obras deberán ser inéditas y originales, que no hayan sido premiadas en otro certamen. Las obras deberá presentarlas el propio autor. Tampoco podrán presentarse quienes estén relacionados en primer grado con los miembros del jurado o del comité organizador. Cada autor podrá presentar un máximo de dos relatos.

TERCERA. Los relatos tendrán una **extensión mínima de cinco páginas y un máximo de diez, en formato DIN A-4, mecanografiadas a doble espacio, tamaño 12 en tipo Arial o similar, por una sola cara y con los márgenes adecuados.** Deberán enviarse exclusivamente por correo postal y por triplicado a la siguiente dirección: **IES Diego Rodríguez de Estrada. Departamento de Lengua y Literatura. Avenida de Andalucía, 5. 21610 San Juan del Puerto. Huelva.**

CUARTA. Las obras estarán tituladas en su primera página y acompañadas de un sobre cerrado en el que figurará el título de la obra presentada. En el interior de dicho sobre se incluirán nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve reseña biobibliográfica, así como la manifestación expresa de que la obra es original, que no es copia ni modificación de obra ajena, ni corresponde a un autor fallecido. Del mismo modo se manifestará que el autor tiene la titularidad de todos los derechos de la obra y de hallarse libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación. Por último, quedará reflejada la manifestación expresa de la aceptación de la totalidad de las bases de esta segunda edición del premio de relatos Villa de San Juan del Puerto.

QUINTA. El plazo de admisión de originales se cierra el día 15 de junio.

SEXTA. Se establece un premio en metálico, dotado con **DOS MIL EUROS (2.000 €)**, para el ganador, al que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante.

SÉPTIMA. El Jurado quedará conformado por seis personas, profesores de Literatura, escritores y especialistas, acompañados por el ganador de

la primera edición. El voto del presidente del jurado tendrá valor decisorio en caso de igualdad. El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se prevé hacerlo público el día **9 de septiembre de 2021.**

El premio implica la posibilidad de edición del relato, junto a ganadores de anteriores y sucesivas ediciones, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cediendo en exclusiva al IES todos los derechos de la obra, comprometiéndose el ganador a incluir la concesión del premio en cuantas ediciones quiera realizar del mismo, solo o acompañando una selección de otros cuentos.

OCTAVA. La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen del ganador con fines informativos y promocionales del Premio, que estará obligado a asistir al acto de entrega del premio en metálico y diploma acreditativo.

NOVENA. Ni el Ayuntamiento de San Juan del Puerto ni el IES Diego Rodríguez de Estrada mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

DÉCIMA. El fallo del jurado se comunicará personalmente al ganador. La presentación de la obra galardonada tendrá lugar en un acto público en octubre de 2021, salvo circunstancias imprevistas que obligaran a modificar esta fecha. Será indispensable que el ganador en persona, o su representante debidamente acreditado y autorizado, acuda a recoger su premio. El premio no incluirá el desplazamiento a San Juan del Puerto. Sí incluirá cenas y dos noches de hotel para la persona galardonada y acompañante.

DÉCIMO PRIMERA. La presentación de la obra al premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

DÉCIMO SEGUNDA. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales ordinarios de la provincia de Huelva.